INFORME DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-PS-SG-MM-005-2025

Los miembros del comité evaluador, designados mediante Resolución 117 del 16 de febrero del 2026 suscrita por el alcalde municipal, presentamos el informe de evaluación de acuerdo a los siguientes criterios consignados en los pliegos de condiciones definitivos, previa identificación de la modalidad de elección así:

GENERALIDADES.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**LICITACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE PROCESO	**N° LP-PS-SG-MM-005-2025**
FECHA DE INFORME	**18 DE MARZO DEL 2026**
CIERRE	**02 DE MARZO DEL 2026 A LAS 8: 30 AM.**
OFERENTES:	**1. COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA REP. JOSE LUIS GARCIA**
OBJETO:	***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA Y SUS SEDES ADSCRITAS***

1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

La propuesta se evaluará teniendo en cuenta los criterios señalados en el Pliego de Condiciones Definitivo así:

REQUISITOS HABILITANTES	**HÁBIL / NO HÁBIL**
Requisitos de Capacidad Jurídicos	Cumple / No Cumple
Requisitos de Capacidad Financiera Y Organizacional	Cumple / No Cumple
Requisitos Técnicos y de Experiencia	Cumple / No Cumple
FACTORES DE PONDERACIÓN	
Oferta Económica	
Valor de la Propuesta	
Factor Calidad	
Apoyo a la Industria Nacional	
Vinculación de Personas con Discapacidad	
Emprendimiento Y Empresas de Mujeres	
Mipyme	

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-PS-SG-MM-005-2025

ASPECTOS TÉCNICOS -

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA SOLICITADA **RUP**	**COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.**
Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones.	**CUMPLE** El oferente aportó RUP de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, expedido el 2026/02/16 HORA: 10:37:51. En firme y vigente último año renovado 2025. No registra sanciones
EXPERIENCIA SOLICITADA **Experiencia**	**COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.**
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: **Acreditación de Experiencia Especifica.** Uno de los contratos debe haber contenido la prestación de servicios como mínimo 15 puestos en forma simultánea. **Acreditación de Experiencia Combinada**. Uno de los contratos debe haber prestado los servicios donde ponga a disposición del contratante mínimo 15 puestos de vigilancia con armas.Acreditar los SMMLV señalados en el numeral 1.1. de acuerdo con la descripción del numeral 3.5.8. del presente pliego de condiciones. A. Uno de los contratos debe acreditar el 50% del valor del presupuesto oficial, representados en SMMLV.	**CUMPLE** El Contratista acreditó con el contrato N°050 de 2022. Más de 15 puestos de servicios con armas. Más de 15 puestos de servicio en forma simultanea El 50% del Presupuesto Oficial. Acreditó el 120% del Presupuesto Oficial con los contratos N° 01 y 02 Contratos N° 01 (Contrato N° 020 de 2019) Contrato N° 02 (Contrato N° 050 de 2022)
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.**
921215 Servicio de Guardias	**CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	**COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.**
A. Contratante. B. Objeto del Contrato. C. Principales actividades ejecutadas.	**CUMPLE**

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-PS-SG-MM-005-2025

D.	La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	Los soportes de los contratos acreditan todos los requisitos previstos en el n numeral 3.5.5
E.	Nombre y cargo de la persona que expide la certificación	

Contratos Aportados

N° CONTRATO/ CONTRATANTE	VALOR EN $	CÓDIGO UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	SSMLV ACREDITADOS	CUMPLE NO CUMPLE SUBSANAR
N° 020 DE 2019 UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	$2.246.442.824	921215	10	2.712,71	CUMPLE
N° 050 DE 2022 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	NO ACREDITADO	921215	-0-	-0-	CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA
N° 014 DE 2017 UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	$1.315.671.000	921215	84	1.783,43	CUMPLE
N° 0864-22 MUNICIPIO DE PIESDECUESTA	$4.513.000.000	921215	94	3.890,51	CUMPLE

REQUISITOS ACREDITAR

Acreditación de Experiencia	**COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.**
Contratante. Objeto del Contrato. Principales actividades ejecutadas. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	**CUMPLE** Los soportes de los contratos acreditan todos los requisitos previstos en el n numeral 3.5.5

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-PS-SG-MM-005-2025

Nombre y cargo de la persona que expide la certificación	

Documentos Aportados

N° CONTRAT	CONTRATANTE	SOPORTE	OBSERVCACIÓN
N° 020 DE 2019	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	_Copia de Contrato _Copia de Adicional _Certificado de Recibido a Satisfacción	CUMPLE
N° 050 DE 2022	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	_ Certificado N° C.C.B AD-22-345 Recibido a Satisfacción _Actas parciales. _Informes _Soportes Varios	Los soportes no dan fe del valor ejecutado, considerando que el oferente aportó otros contratos con los cuales cumple los SMMLV, la entidad tendrá en cuenta este contrato sólo para acreditación de experiencia especifica
N° 014 DE 2017	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	_Copia de Contrato _Certificado de Recibido a Satisfacción	CUMPLE
N° 0864-22	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	_Acta de Liquidación _Certificación	CUMPLE

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de expresado en SMMLV)		COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.	
De 1 hasta 2	75 %	1.185,63071		
De 3 hasta 4	120 %	1.897,00913	8.387,05	$8.075.113.824
Hasta 5	150 %	2.371,26142		

PERSONAL

REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	REQUISITO ACREDITADO POR EL OFERENTE	CUMPLE NO CUMPLE SUBSANAR

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co

<table>
<tr>
<td><u>Coordinador del Contrato</u>: El proponente debe ofrecer un Coordinador General del Contrato,

El COORDINADOR DEL CONTRATO se deberá demostrar los siguientes requisitos mínimos, sin los cuales la propuesta será inhabilitada:

1. Experiencia mínima de cinco (5) años en vigilancia y seguridad privada
Vinculación con el proponente de más de tres (3) años, lo cual se acreditará con los pagos de seguridad social, o certificación de talento humano, en éste último caso, deben soportar la llámese, actas de comités, cámaras de comercio, informes de contratos o similar.

Aportar antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios.
Aportar certificado de antecedentes por delitos sexuales contra menores de edad.
Aportar REDAM</td>
<td>FERNANDO RANGEL HERNANDEZ
El oferente aportó Certificado de experiencia, en la que se demuestra que ha desempeñado en un cargo de COORDINACIÓN EN CONTRATOS VIGILACIA por mas de 5 años con la empresa,
El oferente aportó copia de panillas de autoliquidación de aportes de seguridad social
<table>
<tr><td>Requisito</td><td>Cumple /NO cumple</td></tr>
<tr><td>Antecedentes Fiscales</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Antecedentes Disciplinarios</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Antecedentes judiciales</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Antecedentes ley 1918 del 2018</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>RNMC</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>REDAM</td><td>SI</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td><u>Supervisor.</u> El proponente deberá ofrecer y acreditar como mínimo un supervisor para la ejecución del Contrato con disponibilidad permanente de 24 Horas, que realicen las funciones de coordinación interna, control y supervisión de los puestos de vigilancia.

1. El supervisores deberán acreditar: Tener título de bachiller y acreditar, además:
2. Mínimo el nivel de Reentrenamiento para Supervisor vigente.
3. Credencial de Supervisor vigente al cierre de la modalidad de selección
4. Experiencia especifica mínimo de tres (3) años vinculados al oferente como supervisor de personal de vigilancia y seguridad privada.

Aportar antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios.
Aportar certificado de antecedentes por delitos sexuales contra menores de edad.
Aportar REDAM</td>
<td>El oferente aportó como SUPERVISOR el señor JOSE LUIS MANCILLA PEREZ, anexando una certificación de experiencia de con más de TRES (03) años como supervisor.

Anexa título de bachiller
Anexo certificado re rentrenamiento para supervisor
Aporta Credencial como Supervisor

Aporta copia de certificado de credencia de la Super Vigilancia
<table>
<tr><td>Requisito</td><td>Cumple /NO cumple</td></tr>
<tr><td>Antecedentes Fiscales</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Antecedentes Disciplinarios</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Antecedentes judiciales</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Antecedentes ley 1918 del 2018</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>RNMC</td><td>SI</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-PS-SG-MM-005-2025

	REDAM	SI	
Para la prestación del servicio el contratista deberá contar con los siguientes elementos: • Un (1) revólver calibre 38L por cada servicio con arma (15 armas de fuego al inicio del contrato): Cada arma debe tener su carga completa y, adicionalmente, doce (12) cartuchos para cada una de ellas, con el correspondiente permiso para porte tenencia vigente nombre de la Empresa de Vigilancia, expedido por el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional. Este tipo de armas corresponden la definición de armas de defensa personal contenida en el Decreto 2535 de 1993. • Un (1) Libro para el registro de ingresos y salidas de visitantes y/o usuarios para cada una de las sedes adscritas a la entidad territorial (07 al inicio del contrato), debidamente foliado, con logos del contratista; o uno de sus integrantes, en caso de ser consorcio unión temporal, el cual será diligenciado por el guarda de turno, donde consignará el ingreso y salida de los visitantes que asistan o acudan a las sedes de la Entidad. • Un (1) Libro para el registro de ingresos y salidas de funcionarios y/o contratistas en horarios no laborales para las sedes adscritas a la entidad territorial (07 al inicio del contrato), debidamente foliado, con logos del contratista una de sus integrantes, en caso de ser consorcio unión temporal, el cual será diligenciado por el guarda de turno, donde consignará el ingreso salida de los funcionarios contratistas que laboren los fines de semana días no hábiles. • Una (1) linterna por cada puesto de servicio (15 al inicio del contrato): Industrial, manual, recargable, en perfectas condiciones de funcionamiento, mantenerla durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	Aporta carta de compromiso de mantener el equipo mínimo requerido como parte de la Dotación de cada vigilante. Aporta listado de tenencia de armas, además aporto copia de salvoconductos.		CUMPLE

VIGILANTES

El oferente debe acreditar el personal de vigilancia propuesto para la prestación del servicio aportando 45 hojas de vida para el personal ofertado y debe acreditar una experiencia mínima de 6 meses con el oferente. Para esto el oferente debe anexar con su oferta las hojas de vida y acreditar los siguientes requisitos:

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co

- Bachiller, cuyo título sea expedido por una institución debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional o la secretaria de Educación respectiva.
- Haber adelantado curso básico, acreditar curso de actualización vigente en la prestación del servicio de vigilancia seguridad privada, dictado por una Academia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia, o emitida por el oferente
- Certificado de aptitud psicofísica para porte tenencia de armas de fuego, para el personal que utilice armas de fuego en la prestación del servicio, expedido por una institución especializada registrada certificada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, de la Ley 1539 de 2012. La vigencia del certificado de aptitud psicofísica para el porte tenencia de armas de fuego, será de un (1) año en caso de vencerse dentro de la ejecución del contrato deberá renovarse de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1539 de 2012, artículo 1.

El oferente debe ofertar un wayuu de la comunidad indígena de Chichitui ubicada en el Kilometro 79 salida a paraguachón, vigilante encargado de ejercer la vigilancia en el puesto CENTRO DE ATENCION INTEGRAL -CAI, colindante con esta comunidad indígena. El vigilante de este puesto además de los soportes que deben presentar todos los vigilantes, debe aportar certificación expedida por la secretaria de asuntos indígenas del municipio de Maicao, donde indique que pertenece a la comunidad y habla el wayunaiki. Certificado indígena de la autoridad tradicional o certificado de la secretaría de asuntos indígenas del municipio de Maicao. En caso de presentar certificación de autoridad indígena, deberá además aportar el acta de posesión.
Teniendo en cuenta que pertenece a la etnia wayuu, no se exigirá con el oferente la permanencia de seis meses con la firma que oferte, sino que el wayuu puede acreditar la experiencia acumulándola en varias empresas, la distinción se hace por la dificultad que tienen nuestros wayuu de acceder a un empleo, de tal suerte que en este caso la permanencia no depende de ellos directamente sino de exclusión de parte de algunos arijuna

ITEM	Nombre del Vigilante	Hoja de vida	INDIGENA de la comunidad indígena de Chichitui	Bachiller, cuyo título sea expedido por una institución debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional o la secretaria de Educación respectiva.	Haber adelantado curso básico, acreditar curso de actualización vigente en la prestación del servicio de vigilancia seguridad privada, dictado por una Academia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia, o emitida por el oferente	Certificado de aptitud psicofísica para porte tenencia de armas de fuego, para el personal que utilice armas de fuego en la prestación del servicio, expedido por una institución especializada registrada certificada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, de la Ley 1539 de 2012. La vigencia del certificado de aptitud psicofísica para el porte tenencia de armas de fuego, será de un (1) año en caso de vencerse dentro de la ejecución del contrato deberá renovarse de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1539 de 2012, artículo 1.	Antecedentes Penales, Fiscales Disciplinarios Medidas Correctivas	Debe acreditar una experiencia mínima de 6 meses con el oferente.	Carta de Residencia Vive en Maicao
1	CARLOS MARIO RAMIREZ CAMBA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	ADELAIDA RINCON RIOS	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	ADRIANA RICO SANCHEZ	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	AGUSTIN OVIEDO QUINTERO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	ALONSO AREVALO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-PS-SG-MM-005-2025

6	ANIBAL JOSE DIAZ MELENDEZ	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	ARLIN GONZALEZ GONZALEZ	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8	ARRISSON ARTURO ROMAN MIRANDA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	CARLOS PELAEZ BARRIOS	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	CRISTIAN FORNARIS	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11	DARWIN DAVID DIAZ RIVERA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12	DIGNO SABINO MENGUAL IPUANA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
13	EDINSON MANUEL MEJIA FONTALVO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
14	EDGUAR GARCIA USECHE	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
15	HEIDER JOSE ROMERO ALVAREZ	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
16	ELIAS RODRIGUEZ OLIVERO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
17	ELIZABETH JOHANA GUERRA MORENO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
18	ESTEFPHANY ANDRIOLIS OVIEDO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
19	GUSTAVO GONZALEZ VAQUERO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
20	JACOBO PUSHAINA URIANA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
21	JAIDER MARQUEZ ROMERO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
22	JAMIE DAZA HERAZO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
23	JAIRO LAMBIS	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
24	JAN CARLOS MONROSE CASTILLO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
25	JEFERSON PAZ MORAN	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
26	JHON RIVERO NAVARRO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
27	JOHN JAYDS MORA GONZALEZ	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
28	JHONKEVIN MADRID ARIAS	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
29	JHON JAIRO MIRNADA PALLARES	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
30	JORGE ARMANDO PINTO LOPESIERRA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
31	JOSE ANGEL IPUANA GONZALEZ	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-PS-SG-MM-005-2025

32	JOSE LUIS FLOREZ MARTINEZ	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
33	JUAN CARLOS CABEZA ARRIETA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
34	JULIO CESAR JIMENEZ VEGA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
35	JULIO IGLESIAS VILLALOBO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
36	KEINER MANUEL BOLIVAR RUA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
37	LEIDER ORTIZ GALINDO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
38	LEONARDO NAVARRO RUIZ	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
39	LEYDIS GOMEZ PEREZ	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
40	LICETH JOHANA VAZQUEZ SOLANO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
41	LUIS CARLOS EPIAYU EPIUAYU	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
42	MARCOS LOPEZ COBO	SI	SI SUBSANACIÓN	SI	SI	SI	SI	SI	SI
43	MELQUICED PEDROZA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
44	OMAR HERAZO CARMARGO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
45	SIMON PUSHAINA ARPUSHANA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
46	VICTOR FELIZZOLA GUERRA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
47	JEFERSON CABALLERO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
48	YESITH GOMEZ PADILLA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
49	YOINER BRITO CAICEDO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Nota: Mediante oficio de subsanación y aclaración se subsano, lo requerido en el informe preliminar, por lo que se declara hábil en el aspecto técnico, al oferente.

GRACE AGUILAR CURVELO
Secretaria General
Evaluador Técnico

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-PS-SG-MM-005-202

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes y resulten habilitados con los siguientes puntajes:

Concepto		Puntaje máximo	
Oferta económica		40,50	
Calidad	Personal Local	18	48
	Coordinador	15	
	Supervisor	15	
Apoyo a la industria nacional		10	
Discapacidad		1	
Emprendimiento y Empresas de Mujeres		0,25	
Mipymes		0,25	
Total		100	

OFERTA ECONÓMICA.

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada en el único Sobre que debe contener la totalidad de la oferta.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos incluye administración y utilidad conforme al presupuesto publicado por la entidad

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones contemplados por las autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del. Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

FACTOR CALIDAD.

Concepto	Puntaje
(i) Promoción Trabajo Local	18
(ii) Coordinador	15
(iii) Supervisor	15
Total	48

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-PS-SG-MM-005-202

- **PROMOCIÓN TRABAJO LOCAL**

  VIGILANTES

Alternativa	Concepto	Puntos
1	≥ 15%≤39% Vigilantes Locales	5
2	≥ 40%≤60% Vigilantes Locales	9
3	≥ 61%≤100% Vigilantes Locales	18

El oferente presentará una carta donde identifique el personal ofertado cuál ofrece como ponderable y para este personal acreditar que sea residente de la localidad de Maicao, La Guajira, además tener en cuenta cada requisito adicional para acceder a los puntos.

Sin perjuicio de los documentos a que hace referencia este pliego para acceder deberá aportar con su oferta:

Carta de Intención, donde se compromete a tener vinculado en la ejecución del contrato el personal, Certificación de residencia expedida secretaría de gobierno de Maicao, con mínimo un año de residencia en el Municipio de Maicao, certificación que debe haber sido expedida con treinta (30) días de antelación al cierre.

El oferente podrá subsanar todos los requisitos del personal, pero en esos casos no se hará acreedor a puntaje.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de CONDICIONES.

cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplirrdo con su oferta técnica – económica.

- **COORDINADOR**

Alternativa	Concepto	Criterio	Puntos
1	Coordinador	Acreditar calidad de Consultor en seguridad privada	5
		Oficial en grado superior en uso de buen retiro de las fuerzas militares o la Policía Nacional.	5
		Especialista en seguridad, administración de la seguridad o similares	5
Máximo Puntaje			15

Para acceder a los puntos los oferentes deberán aportar los soportes que acrediten el criterio enunciado. Si el oferente omite los soportes para acreditar el requisito no se le otorgará puntos

- **Supervisor**

INFORME DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-PS-SG-MM-005-202

Alternativa	Concepto	Criterio	Puntos
1	Supervisor	Oficial o suboficial en uso de buen retiro de las fuerzas militares o la policía nacional.	5
		Asesor, investigador o consultor en seguridad privada.	5
		Curso lengua de señas colombiana con al menos intensidad horario de 30 horas.	5
Máximo Puntaje			**15**

Para acceder a los puntos los oferentes deberán aportar los soportes que acrediten el criterio enunciado. Si el oferente omite los soportes para acreditar el requisito no se le otorgará puntos

MIPYME

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

FACTOR VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD UN (1) PUNTO

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

INFORME DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-PS-SG-MM-005-202

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

PUNNTAJES ACREDITADOS

Concepto			Puntaje máximo		OBERVACIONES
Oferta económica			40.5	40.5	Se le asigna el máximo puntaje por ser oferente único y al aplicar la ponderación de la formula el resultado es el Máximo
Factor de calidad	Personal Local	18	48	0	No se le otorga el puntaje por que oferente subsano requerimientos del personal.
	Coordinador	15		15	Cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones
	Supervisor	15		15	Cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones
Apoyo a la industria nacional			10	10	Cumple
Vinculación de personas con discapacidad			1	0	No se le otorga el puntaje por que se presentan inconsistencias en los documentos aportados para acreditar este requisito.
Emprendimientos y empresas de mujeres			0,25	0	No acredita para cumplir este requisito
Mipyme			0,25	0	El oferente Acredita calidad de Gran Empresa
Total			**100**	**80.50**	

EL comité evaluador, recomienda, adjudicar el proceso de selección por licitación pública número **LP-PS-SG-MM-005-2025**, en el sentido que, cumple los requisitos habilitantes y obtuvo 80,50 puntos de 100 posibles.

Atentamente

GRACE AGUILAR CURVELO
Secretaria General
Evaluador Técnico

LINA CASTAÑO
Profesional Contratado.
Evaluador Jurídico